

recuperación, contemplación y utilización compatible con sus valores del Teatro de la Ciudad Romana de Itálica y su entorno.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de julio de 1989.

**ACUERDA**

Se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa de los inmuebles y terrenos que figuran relacionados en el Anexo del presente Acuerdo, que impiden la contemplación del Teatro de la Ciudad Romana de Itálica y su entorno, o cuyos usos son incompatibles con sus valores como Bien de Interés Cultural.

Sevilla, 11 de julio de 1989.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOYA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

**A N E X O**

DENOMINAC. ACTUAL	DENOMINAC. CATASTRAL	MANZANA	FINCA				
C/Feria	C/General Fanjul, 11	02-05	007	C/Velázquez, 24	C/Moret, 12	02-13	006
C/Feria, 23	C/General Fanjul, 1	02-05	012	C/Velázquez, 28	C/Moret, 14	02-13	007
C/Feria, 25	C/General Fanjul, 3	02-05	011	C/Velázquez, 28(22)	C/Moret, 21	02-13	041
C/Siete Revueltas, s/n	C/Moscardó, 5	02-05	028	C/Velázquez, 4	C/Moret, 10	02-13	005
C/Siete Revueltas, 5	C/Moscardó, 3	02-05	029	C/Velázquez, s/n	C/Moret, 8	02-13	004
C/Siete Revueltas, 13	C/Moscardó, 9	02-05	026	C/Velázquez, 3	C/Moret, 3	02-05	032
C/Siete Revueltas, 4	C/Moscardó, 4	02-14	002	C/Velázquez, 5	C/Moret, 5	02-05	031
C/Siete Revueltas, 2	C/Moscardó, 2	02-14	001	C/Velázquez, 7	C/Moret, 7	02-14	012
C/Siete Revueltas, 1	C/Moscardó, 1	02-05	030	C/Velázquez, 9	C/Moret, 11	02-14	012
C/Feria, 5 y 7	C/General Fanjul, 5	02-05	010	C/Velázquez, 11	C/Moret, 11	02-14	011
C/Feria, s/n	C/General Fanjul, 7	02-05	009	C/Velázquez, 13	C/Moret, 13	02-14	010
C/Siete Revueltas, 5	C/Moscardó, 7	02-05	027	C/Velázquez, 11 bis	C/Moret, 21	02-13	041
C/Feria, 31	C/General Fanjul, 9	02-05	008	C/El Conde, 2	C/Millán Astray, 6	02-13	010
C/Eduardo Ibarra, 1	C/Eduardo Ibarra, 13	02-07	010	C/Siete Revueltas, 6	C/Moscardó, 6	02-14	003
C/Eduardo Ibarra, 3	C/Eduardo Ibarra, 15	02-07	009	C/Siete Revueltas, 8	C/Moscardó, 8	02-14	004
C/El Conde, 4	C/Millán Astray, 4	02-13	009	C/Siete Revueltas, 10	C/Moscardó, 10	02-14	005
C/San Antonio, 7	C/San Antonio, 7	02-13	011	C/Siete Revueltas, 12	C/Moscardó, 12	02-14	006
C/San Antonio, 5	C/San Antonio, 5	02-13	012	C/Siete Revueltas, 18	C/Moscardó, 14	02-14	007
C/San Antonio, 1	C/San Antonio, 1	02-13	014	C/Velázquez, 23	C/Moret, 17	02-14	008
C/San Antonio, 3	C/San Antonio, 3	02-13	013	C/Eduardo Ibarra, 2	C/Eduardo Ibarra, 2	02-15	021
C/San Antonio, 4	C/San Antonio, 4	02-15	018	C/Eduardo Ibarra, 4	C/Eduardo Ibarra, 4	02-15	022
C/San Antonio, 6	C/San Antonio, 6	02-15	019	C/Eduardo Ibarra, 6	C/Eduardo Ibarra, 6	02-15	023
C/San Antonio, 8	C/San Antonio, 7	02-15	020	C/Eduardo Ibarra, 8	C/Eduardo Ibarra, 8	02-15	024
C/Velázquez, 6	C/Moret, 6	02-13	003	C/Mesón, 13	C/Gral. Cabanellas, 9	02-15	017
				C/Mesón, 15	C/Gral. Cabanellas, 11	02-15	029
				C/Mesón, 17	C/Gral. Cabanellas, 13	02-15	028
				C/Mesón, 19	C/Gral. Cabanellas, 15	02-15	027
				C/Mesón, 21	C/Gral. Cabanellas, 17	02-15	026
				C/Mesón, 23	C/Gral. Cabanellas, 19	02-15	025
				C/Mesón, 30	C/Gral. Cabanellas, 24-26	02-16	012
				C/Mesón, 32	C/Gral. Cabanellas, 28	02-16	013
				C/Clavel, 29	C/Gral. Goded, 23	02-13	017
				C/Clavel, 29	C/Gral. Goded, 21	02-13	018
				C/Clavel, 23	C/Gral. Goded, 19	02-13	019
				C/Clavel, 31	C/Gral. Goded, 25	02-13	016
				C/Clavel, 33	C/Gral. Goded, 27	02-13	015
				C/Cervantes, 16	C/Cervantes, 16	02-06	008
				C/Cervantes, 14	C/Cervantes, 14	02-06	007
				P. Matadero, 1			
				P. Matadero, 2			
				P. Matadero, 3			
				P. Matadero, 4			
				P. Matadero, 5			
				P. Matadero, 6			
				P. Matadero, 7			
				P. Matadero, 8			

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 13 de junio de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se impone la sanción de separación del servicio al funcionario don José Antonio Rodríguez Díaz.

Visto el expediente disciplinario incoado por la Consejería de Educación y Ciencia, al funcionario D. José Antonio Rodríguez Díaz,

autor de una falta tipificada como muy grave en el Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios, con propuesta de separación del Servicio por el Juez Instructor del citado expediente.

Visto el informe de la Dirección General de la Función Pública, y el dictamen del Consejo de Estado, teniendo en cuenta la competencia atribuida por el Art. 5.º de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a

propuesta del Consejero de Gobernación, en su reunión del día 13 de junio de 1989,

#### ACUERDA

Imponer al funcionario D. José Antonio Rodríguez Díaz, la separación del servicio, como autor de una falta tipificada como de muy grave en el Art. 31 apartado c, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y el Art. 6 apartado d, del Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aplicable supletoriamente, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Sevilla, 13 de junio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad a don Rofael Casado Raigón, del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, en virtud de concurso.*

De conformidad, con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Rafael Casado Raigón, del Área de Conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» del Departamento de «Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal».

Córdoba, 5 de junio de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad a don Francisco José Berral de la Rosa, del área de conocimiento de Ciencias Morfológicas, en virtud de concurso.*

De conformidad, con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Francisco José Berral de la Rosa, del Área de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas» del Departamento de «Ciencias Morfológicas».

Córdoba, 5 de junio de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 6 de junio de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad a don Angel Custodio Urbán Fernández, del área de conocimiento de Filología Griega, en virtud de concurso.*

De conformidad, con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Filología Griega» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Angel Custodio Urbán Fernández, del Área de Conoci-

miento de «Filología Griega» del Departamento de «Ciencias de la Antigüedad y Edad Media».

Córdoba, 6 de junio de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 7 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Luis Sánchez Lora, profesor titular de universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna, del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, para impartir docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Historia Moderna», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio) y, en su virtud, nombrar a don José Luis Sánchez Lora, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento «Historia Moderna», adscrito al Departamento Historia Moderna y Contemporánea, para impartir docencia de Orígenes del Mundo Moderno en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989 de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (art.º 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el art.º 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 7 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 7 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Pablo González Alonso, profesor titular de universidad, del área de conocimiento de Filología Española, adscrito al Departamento de Filología Española, (Literatura Española).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Filología Española», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Pablo González Alonso, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento «Filología Española», adscrito al Departamento Filología Española (Literatura Española).

Sevilla, 7 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 7 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jesús Govira Alba, profesor titular de escuela universitario, del área de conocimiento de Escultura, adscrito al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento de «Escultura», convocada por Resolución del Rectorado de la Uni-